



## Olimpiada Informática de Granada 2025

La Universidad de Granada organiza la II Olimpiada Informática de Granada, integrada en la IV Olimpiada Informática de Andalucía (OIA) como sede occidental. Esta fase regional da acceso a la XXIX Olimpiada Informática Española (OIE).

El objetivo de la Olimpiada de Informática, destinada a estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio, es estimular el conocimiento de esta disciplina, en reconocimiento de la importancia creciente de la Informática en todos los ámbitos de la Ciencia y de la Tecnología y en la formación integral de los jóvenes.

### 1. Participantes

La participación en la Olimpiada Informática de Granada se realiza de forma individual, pudiendo inscribirse estudiantes de centros públicos, concertados y privados de la provincia de Granada, matriculados durante el curso 2024 – 2025 en Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio.

Con carácter excepcional, y si son avalados por escrito por su profesor, también podrán tomar parte en la Olimpiada Informática de Granada estudiantes de 3º o 4º de E.S.O. de excelentes capacidades.

También de forma excepcional, se aceptarán inscripciones de estudiantes de fuera de la provincia de Granada siempre y cuando no exista una fase regional de la Olimpiada Informática en su provincia o bien manifiesten su interés por cursar sus estudios en la Universidad de Granada y renuncien a participar en cualquier otra fase regional.

### 2. Inscripción

Los alumnos interesados en participar deberán realizar su inscripción rellenando el formulario disponible en [https://etsiit.ugr.es/form/inscripcion\\_olimpiada\\_informatica](https://etsiit.ugr.es/form/inscripcion_olimpiada_informatica), **hasta las 12:00 del día 4 de Febrero de 2025.**

Para completar la inscripción será requisito indispensable subir a la citada plataforma la siguiente documentación complementaria:

- Certificado del Centro sobre el cumplimiento de los requisitos de participación de los estudiantes.
- Autorización del Padre, Madre o Tutor, si el estudiante es menor de edad, según modelo anexo a estas bases.

Para la celebración de esta olimpiada será necesaria la inscripción de, al menos, 10 alumnos. De no alcanzarse esta cifra, la Universidad de Granada podrá posponer su celebración y abrir un nuevo periodo de inscripción, o anular el evento.



Cualquier medida a tomar por la organización será comunicada debidamente a los estudiantes inscritos.

### 3. Fecha y lugar de celebración de la prueba

La Olimpiada Informática de Granada se realizará de manera presencial el **Viernes 14 de Febrero de 2025** en la ETS de Ingenierías Informática y de Telecomunicación de la Universidad de Granada (ETSIIT).

Se recomienda a los participantes realizar un entrenamiento previo. En la página oficial de la [Olimpiada Informática Española de la edición 2025](#) se puede acceder a diferentes [recursos para la preparación](#), e inscribirse al [curso gratuito de formación](#).

### 4. Premios

Los dos primeros clasificados de la Olimpiada Informática de Andalucía podrán participar en la Fase Nacional de la OIE a celebrar en Sevilla los días 4-6 de abril de 2025. Si es el caso, la OIE correrá con los gastos de alojamiento. Del mismo modo, los 4 mejores clasificados de la Fase Nacional podrán participar en la *International Olympiad in Informatics 2025*.

El primer clasificado en la Olimpiada Informática de Granada que se matricule en el Grado de Informática en la Universidad de Granada en el curso 2025-26 será bonificado con la gratuidad de las correspondientes tasas académicas de primer curso, mediante una beca propia concedida por el Vicerrectorado de Estudiantes, si no disfruta de una beca o ayuda que cubra ese concepto.

Los tres primeros clasificados en la Olimpiada Informática de Granada que se matriculen en la Universidad de Granada en el curso 2025-26 podrán optar, mediante su participación en la convocatoria que se publique (julio de 2025), a un premio consistente en una ayuda económica de 240 euros.

Además, la Cátedra Telefónica de “*Ciberseguridad. Inteligencia Artificial y Sociedad Cognitiva*” de la Universidad de Granada otorgará un premio al primer clasificado en la Olimpiada Informática de Granada.

### 5. Más información y material

En la prueba de la *Olimpiada Informática de Granada* será admitido cualquier lenguaje de programación soportado por la plataforma CMS, juez de la prueba usado tanto en la Olimpiada Informática de Granada como en la Olimpiada Informática Española (OIE). Los lenguajes de programación permitidos serán:

- C++
- Java
- Python\*



Cualquier información sobre esta olimpiada se publicará en

<https://etsiit.ugr.es/la-escuela/actividades/olimpiadainformatica>

## 6. Protección de Datos

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Granada es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad la realización de actividades para la orientación, incentivo, estímulo al estudio universitario y la atención a estudiantes preuniversitarios, universitarios y demandantes de información.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del mismo, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a la información adicional más detallada, en el enlace:

---

<https://sede.ugr.es/procs/Proteccion-de-datos-personales-Ejercicio-del-derecho-de-rectificacion/>

---

Así mismo, los datos personales recabados de los ganadores, clasificados para la Olimpiada Informática Española serán cedidos a la organización de la Olimpiada Informática Española con el único fin de gestionar la inscripción voluntaria al evento.